

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25050/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Arte Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Biología I y II", y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Instituto Técnico se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 10 a 11 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que en el seno del Consejo de Escuelas Experimentales se realizó cambios a los Jurados Titulares y Suplentes propuestos por la Institución.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 369/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Biología I y II", y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Biología I y II" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e

Industriales "Maestro Atilio Terragni", con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Leonardo Serrano – Gymnasium de la UNT

Prof. Pamela Medina Álvarez – Gymnasium de la UNT

Prof. Santiago Catalano – Facultad de Ciencias Naturales

Jurados Suplentes:

Prof. Eva Tejerina – Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Prof. Yanina Fernández – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Roxana Enrico – Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 2º.- Vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA

DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 1418 / 2024

Hoja de firmas